

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4335 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 476/2010, por auto de 18 de enero de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gumersindo Ibáñez Velasco, con NIF16211735R, con domicilio en barrio Otxategi, n.º 4, de Zurbano.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos del Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 18 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110004938-1